

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE TRANSPORTE MARTINEZ VIP SAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	RUTAS		CANTIDAD DE BUSES	CUMPLE	NO CUMPLE
	SALIDA	DESTINO			
1	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO FUSAGASUGA	Cuatro (04) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
2	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	Cuatro (04) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 35 PERSONAS	SI	
3	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO LA MESA	Cuatro (04) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 35 PERSONAS	SI	
4	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO FACATATIVA	Siete (07) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
5	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
6	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO VILLETÁ	TRES (03) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
7	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
8	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHIA	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
9	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO ZIPAQUIRA	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
10	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PACHO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
11	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	

ITEM	RUTAS		CANTIDAD DE BUSES	CUMPLE	NO CUMPLE
	SALIDA	DESTINO			
12	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
13	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GACHETA	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
14	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
15	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CAQUEZA	UN (1) BUS CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	
16	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Carrera 58 no. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO ESPECIAL SOACHA	DOS (02) BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS	SI	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS		CUMPLE	NO CUMPLE																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA																							
<p>Para efectos de verificar la experiencia, los proponentes que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar una experiencia mínima en productos iguales o similares al objeto a contratar, para lo cual los mismos deberán allegar mínimo una (01) o máximo tres (03) certificaciones de los últimos tres años de los contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto haya sido <u>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL O SIMILAR</u> expedidas por el contratante o vendedor, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido para proceso. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico y deberán contener como mínimo:</p> <table><tr><td>1</td><td>Nombre o razón social del contratante</td></tr><tr><td>2</td><td>Nombre o razón social del contratista</td></tr><tr><td>3</td><td>Cumplimiento</td></tr><tr><td>4</td><td>Objeto del Contrato</td></tr><tr><td>5</td><td>Fecha de Iniciación del Contrato</td></tr><tr><td>6</td><td>Fecha de terminación del contrato</td></tr><tr><td>7</td><td>Valor del contrato, el cual deberá expresar en pesos.</td></tr><tr><td>8</td><td>Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide</td></tr><tr><td>9</td><td>Calificación del OBJETO (BUENO, REGULAR O MALO)</td></tr><tr><td>10</td><td>Dirección y número telefónico del contratante</td></tr></table> <p>Nota: No se aceptaran auto certificaciones expedidas por el mismo oferente. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico.</p>		1	Nombre o razón social del contratante	2	Nombre o razón social del contratista	3	Cumplimiento	4	Objeto del Contrato	5	Fecha de Iniciación del Contrato	6	Fecha de terminación del contrato	7	Valor del contrato, el cual deberá expresar en pesos.	8	Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide	9	Calificación del OBJETO (BUENO, REGULAR O MALO)	10	Dirección y número telefónico del contratante	Si	
1	Nombre o razón social del contratante																						
2	Nombre o razón social del contratista																						
3	Cumplimiento																						
4	Objeto del Contrato																						
5	Fecha de Iniciación del Contrato																						
6	Fecha de terminación del contrato																						
7	Valor del contrato, el cual deberá expresar en pesos.																						
8	Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide																						
9	Calificación del OBJETO (BUENO, REGULAR O MALO)																						
10	Dirección y número telefónico del contratante																						
<p>Para este servicio se hace necesario tener una disponibilidad de los vehículos desde el día 24 de octubre de 2019 a partir de la 06:00 con el fin de transportar al personal a cada uno de los lugares seleccionados de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta que el personal uniformado llegara a la Base de Departamento con el fin de trasladarse a los lugares asignados para prestar el servicio de seguridad en los diferentes municipios del Departamento.</p> <p>De igual forma para el día 24 de octubre de 2019, se debe tener una disponibilidad de tiempo total para dirigirse a los lugares donde fue dejado el</p>		SI																					

personal de apoyo y regresarlos a la base del Departamento de Policía Cundinamarca.		
EXPERIENCIA PERSONAL: Se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con el personal idóneo en la conducción de vehículos de servicio público de pasajeros, para la cual se anexara copia de las licencia de conducción de cada uno de los conductores de los 42 vehículos que prestaran su servicio al Departamento de Policía Cundinamarca, conforme a la categoría del vehículo, certificación del SIMIT en el cual se evidencie que el conductor no presenta infracciones de tránsito, de lo contrario será causal de rechazo esto con el fin de garantizar la idoneidad y responsabilidad del conductor.	SI	
CARACTERÍSTICAS DEL BUS: Los vehículos deberán tener una capacidad para 35 personas, maleteros amplios con capacidad mínima para 35 morrales, cojineria en perfectas condiciones y modelos no inferiores al año 2015.	SI	
REQUERIMIENTOS DEL AUTOMOTOR: El oferente deberá presentar copia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la licencia de transito de los 42 vehículos. • SOAT de los 42 vehículos. • Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual superior a 20SMMLV, teniendo en cuenta el riesgo del personal al cual se destinará el servicio. • Revisión técnico mecánica vigente de los 42 vehículos (de ser necesaria). • Tarjeta de operación y extracto del contrato según sea el caso. NOTA: Los documentos solicitados deberán estar vigentes durante la ejecución.	SI	
El oferente deberá anexar certificación de la capacidad transportadora de la empresa, con su respectivo listado de vehículos expedido por el ministerio de transporte, con el fin de verificar la capacidad del contratista en cuanto al parque automotor requerido dentro del objeto contractual.	SI	
RESOLUCIONES El oferente deberá presentar resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte.	SI	
AUTORIZACION PRUEBA DE EMBRIAGUEZ El oferente deberá presentar certificación escrita, en la cual se compromete a autorizar, le sea practicada la prueba de embriaguez a los conductores que prestaran su servicio al Departamento de Policía Cundinamarca, y la revisión del estado técnico mecánico de los vehículos, el cual se realizará por parte del personal de tránsito y transporte DECUN.	SI	
DISPONIBILIDAD: El oferente deberá contar con una disponibilidad de mínimo (42) buses, con el fin de trasladar al personal policial que apoyará los comicios electorales en los lugares de destino.	SI	
TRANSPORTE DE PERSONAL: El Departamento de policía Cundinamarca NO se hará responsable por los daños ocasionados a los vehículos cuando este no este trasportando personal uniformado según las rutas estipulas objeto del presente contrato. Toda vez que mientras lleve personal uniformado eran escoltados por la seccional de tránsito, por tal motivo el oferente deberá anexar una certificación donde acepta esta condición.	SI	
CERTIFICADO DE COMPROMISO: El oferente presentará certificación por escrito en la cual se compromete que en caso de presentarse alguna falla mecánica de alguno de los buses, deberá asignar el cambio del bus en forma inmediata, previa información al supervisor del contrato.	SI	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: @ruffo